

De: [Gustavo Oliva Figueroa](#)  
A: [Nueva Normativa](#)  
Cc: [Denitt Fariás Flores](#); [Juan Eduardo Figueroa Casas](#); [Felipe Serrano](#); [Felipe Serrano Solar](#)  
Asunto: SOLICITA PRORROGA SOBRE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SMDA DUS-LEG  
Fecha: viernes, 30 de diciembre de 2022 9:34:45

---

**Señores**  
**Publicación Anticipada**  
**Dirección Nacional de Aduanas**  
**PRESENTE**

De nuestra mayor consideración:

La Cámara Aduanera de Chile-A.G., ha tomado conocimiento de la publicación anticipada que el Servicio Nacional de Aduanas efectuó en su sitio web el jueves 29 de diciembre en curso, del borrador de Proyecto de Resolución que "**autoriza la presentación electrónica de la SMDA - DUS - LEG**", con el objeto de que los distintos usuarios conozcan sus regulaciones y así puedan formular consideraciones y observaciones tendientes a perfeccionar el texto final que apruebe por la autoridad.

Dada la importancia que, en la intervención de los agentes de aduana, nos es de particular interés realizar un somero análisis de las modificaciones que el proyecto de resolución plantea en la materia, por lo cual solicitamos a la Dirección Nacional de Aduanas tenga a bien ampliar el citado plazo, conforme lo permite el N°3.2 letra b) de la Resolución N°5854, de 27.09.2016, de Aduanas y, también, debido a que nos encontramos en pleno proceso donde las Agencias de Aduana están cerrando su año, junto con el feriado del 2 de enero de por medio.

A ese efecto, dada nuestra calidad de asociación gremial, solicitamos tenga a bien **ampliar el plazo hasta el 18 de enero** para formular comentarios y propuestas tendientes a optimizar las medidas de cambio que propone el proyecto de resolución.

Agradecido de su atención,

Les saluda atentamente,

**Felipe Serrano Solar**  
**Presidente**  
**Cámara Aduanera de Chile-A.G.**